



Trámites y Servicios Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco



Nombre del trámite: Convenio Adicional

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-ipejal-DGPV-012

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: Cualquier ciudadano tiene derecho a la consulta

Convenio Adicional

Se realiza un convenio adicional, cuando se acuerda ampliar los trabajos o el tiempo de ejecución de obra.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se requieran ampliar los trabajos del contrato original

¿Quién puede realizarlo?

Todas las personas físicas con actividad empresarial y personas morales que tengan celebrado un contrato de obra o prestación de Servicios relacionados con la Obra que acuerden ampliar los trabajos.

¿Qué obtengo?

Un convenio de Obra o Prestación de Servicio Relacionado con la Obra

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

No aplica

Observaciones

No aplica

12 Convenio Adicional

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo: 102

Fracción: 1

Inciso:

Número:

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo: 125

Fracción:

Inciso:

Criterios de resolución

- Que se justifique la necesidad de la obra adicional

Documentos o requisitos

1. Solicitud dirigida al Director de Promoción de Vivienda e inmobiliaria 2. Presupuesto de conceptos no contemplados y volúmenes excedentes 3. Programa de obra, deberá indicarse las fechas de inicio y término 4. Recalendarización y/o prorrogas autorizadas por la Dirección de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria 5. Amplia y detallada justificación técnica autorizada por la Supervisión de IPEJAL.

1. Solicitud dirigida al Director de Promoción de Vivienda e inmobiliaria

- **Solicitud**

Tipo de documento: Impreso

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Escrito dirigido al Director de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria donde hace la petición formal de un Convenio Adicional en tiempo o monto.

12 Convenio Adicional

2. Presupuesto de conceptos no contemplados y volúmenes excedentes

- **Presupuesto**

Tipo de documento: Impreso

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Presupuesto detallado de los conceptos no contemplados, que ahora formaran parte del Contrato, donde se especifiquen los volúmenes excedentes

3. Programa de obra, deberá indicarse las fechas de inicio y término

- **Programa de Obra**

Tipo de documento: Impreso

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Nuevo Programa de Obra donde se indicaran las fechas de inicio y término, debido a que por los volúmenes excedentes algunas partidas tendrán cambios en sus terminaciones.

4. Recalendarización y/o prórrogas autorizadas por la Dirección de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria

- **Recalendarización**

Tipo de documento: Impreso

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento avalado por la Supervisión de Obra y autorizado por la Dirección de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria.

5. Amplia y detallada justificación técnica autorizada por la Supervisión de IPEJAL

- **Justificación**

Tipo de documento: Impreso

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento Técnico emitido por la Supervisión de Obra donde da el visto bueno a la viabilidad de Convenio Adicional solicitado.

Formas de presentación

- **Presencial**

Pasos por realizar:

1. Presentar la documentación requerida y contrato de obra de la persona física o moral que gano el proceso de Licitación.

- **En línea**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **SMS**

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

Dirección General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria, ubicado en Magisterio 1155, Colonia Observatorio, piso 2 . Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 3:30

- **Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: Dirección General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 1203 y 1201

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de recepción: 10:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de entrega: 10:00 a 16:00

Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

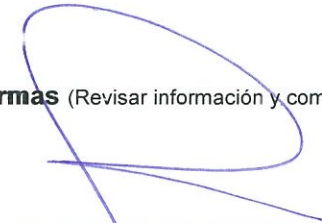
Firmas (Revisar información y completar faltantes)



Elaboración del Servicio Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Juan Manuel Hidalgo Morán

Cargo: Jefe de Diseño y Programación de
Obra.



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Héctor Arias de la Mora

Cargo: Director de Construcción y
Supervisión de Obra



Autorización de Director General de Área

Nombre: Rodrigo Testado Rodríguez

Cargo: Director General de Promoción de
Vivienda

